

**GAUTENA,
(ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE
PADRES DE AFECTADOS DE
AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS
GENERALIZADOS DEL
DESARROLLO)**

INFORME DE AUDITORÍA

**CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

" La firma electrónica del Informe de auditoría se emite únicamente como justificación y autenticación de su integridad y contenido, así como de la identidad del firmante. La fecha del Informe de auditoría, entendida a todos los efectos, y en especial a los de la de aplicación de la normativa de auditoría de cuentas vigente en España, es la que figura bajo la firma manuscrita del auditor de cuentas responsable que ha realizado el trabajo"

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Asociados de

GAUTENA,

**(ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y
OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO)**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de GAUTENA (ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de GAUTENA (ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO), al 31 de diciembre de 2023, así como del excedente de sus operaciones correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de GAUTENA (ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO) de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 2.2. de la memoria adjunta en la que se describe la negativa situación económico-financiera de la Entidad, y se indica que los ingresos económicos de la misma dependen mayoritariamente de las aportaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa, diversos ayuntamientos y del Gobierno Vasco en forma de subvenciones e ingresos para el desarrollo de la actividad y que, por lo tanto, la continuidad dependerá, de la suficiencia de los convenios principalmente con la Diputación Foral de Gipuzkoa y con el Gobierno Vasco.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio.

El reconocimiento de ingresos por subvenciones imputadas al excedente del ejercicio es un área significativa, particularmente en el cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal. Nuestros principales procedimientos de auditoría incluyeron al cierre del ejercicio, entre otros, la obtención de confirmaciones externas de las entidades concedentes de las subvenciones más relevantes, realizando, en su caso, procedimientos de comprobación alternativos mediante la revisión de las resoluciones de concesión correspondientes, y los justificantes de cobro posterior. Asimismo, se ha analizado, de los más significativos, en su caso, el cumplimiento de las cláusulas incluidas en las correspondientes resoluciones de concesión, y hemos evaluado la adecuación de la información revelada en la memoria.

Responsabilidad de la Junta Directiva con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de la formulación de las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de GAUTENA (ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO), de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de GAUTENA (ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO), para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.*

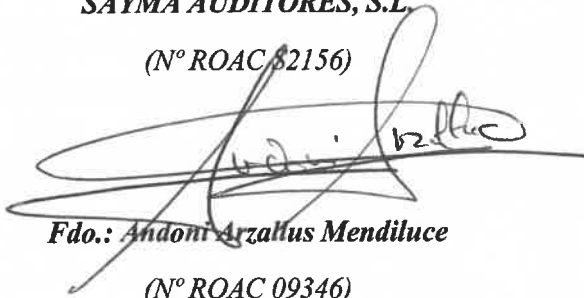
- *Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.*
- *Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.*
- *Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del GAUTENA (ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO) para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que GAUTENA (ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO) deje de ser una entidad en funcionamiento.*
- *Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.*
- *Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.*

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

SAYMA AUDITORES, S.L.

(Nº ROAC 82156)

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Andoni Arzallus Mendiluce', is written over the text of the auditor's name and registration number.

Fdo.: Andoni Arzallus Mendiluce

(Nº ROAC 09346)

Donostia- San Sebastián, a diez de mayo de dos mil veinticuatro.

GAUTENA
(ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE
AFECTADOS DE AUTISMO, Y OTROS TRASTORNOS
GENERALIZADOS DEL DESARROLLO)

LIBRO DE CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023



GAUTENA [ASOCIACION GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO, Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO]

1

BALANCE
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023
 (Unidades de euro)

ACTIVO	NOTA	2.023	2.022	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA	2.023	2.022
ACTIVO NO CORRIENTE		5.430.120	5.385.362	PATRIMONIO NETO		4.934.434	5.019.361
I. Inmovilizado Intangible	6	1.625.613	1.595.842	A-1) Fondos propios	10	(296.119)	88.088
1. Derechos sobre activos cedidos en uso		1.615.469	1.595.842	I. Dotación fundacional/Fondo social		278.967	278.967
2. Aplicaciones informáticas		20.144		1. Dotación fundacional/Fondo social		278.967	278.967
II. Inmovilizado material	5	3.685.689	3.580.682	III. Excedentes de ejercicios anteriores		(198.879)	-
1. Terrenos y construcciones		3.370.761	2.443.477	IV. Excedentes del ejercicio		(376.207)	(198.879)
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		297.687	107.776	A-2) Ajustes por cambio de valor	8	-	(6.367)
3. Inmovilizado en curso y anticipos		16.941	1.029.429	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	5.230.553	4.945.640
V. Inversiones financieras a largo plazo	8	108.818	208.838	PASIVO NO CORRIENTE		147.655	118.983
1. Instrumentos de patrimonio		23.282	117.847	I. Provisiónes a largo plazo	13	147.655	118.983
5. Otros activos financieros		85.536	90.991	4. Otras provisiones		147.655	118.983
ACTIVO CORRIENTE		1.804.852	1.596.358	PASIVO CORRIENTE		1.152.883	1.843.376
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	9, 8	140.142	157.015	II. Provisiónes a corto plazo	13	4.434	18.822
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	1.369.184	972.389	III. Deudas a corto plazo		300.000	-
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		1.369.184	972.389	2. Deudas con entidades de crédito		200.000	
V. Inversiones financieras a corto plazo	8	29.495	29.495	5. Otros pasivos financieros		1.788.941	1.716.248
5. Otros activos financieros		29.495	29.495	3. Acreedores varios	8	733.070	941.471
VI. Periodificaciones a corto plazo		17.898	15.065	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8	382.950	59.748
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		248.933	422.294	6. Otras deudas con las administraciones públicas	11	672.922	715.029
1. Tesorería		248.933	422.294	VI. Periodificaciones a corto plazo		159.507	108.306
TOTAL ACTIVO		7.234.972	6.981.720	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.234.972	6.981.720

Léase con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

GAUTENA (ASOCIACION GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE AUTISMO, Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO)

**CUENTA DE RESULTADOS
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023
(Unidades de euro)**

2

	NOTA	2.023	2.022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		13.902.984	12.994.954
a) Cuotas de asociados y afiliados		95.227	85.499
b) Aportaciones de usuarios		1.065.294	948.073
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	14	12.624.556	11.843.207
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14	117.907	118.175
7. Otros ingresos de la actividad		2.206	3.519
8. Gastos de personal	12	(10.864.948)	(10.004.568)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(8.271.545)	(7.727.147)
b) Cargas sociales		(2.593.403)	(2.277.421)
c) Provisiones			
9. Otros gastos de la actividad	12	(3.453.831)	(3.227.994)
a) Servicios exteriores		(3.450.672)	(3.225.343)
b) Tributos		(2.860)	(2.512)
c) Pérdidas, deterioro y variación provisiones operaciones comerciales		(299)	(139)
10. Amortización del inmovilizado	5-6	(347.600)	(336.145)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	14	326.305	324.116
14. Otros resultados		78.990	58.521
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		(355.894)	(187.597)
16. Gastos financieros		(15.223)	(11.282)
a) Por deudas con terceros		(15.223)	(11.282)
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(5.090)	
b) Resultados por enajenaciones y otras		(5.090)	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		(20.313)	(11.282)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		(376.207)	(198.879)
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		(376.207)	(198.879)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	611.218	323.362
B.1) Variación en el patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		611.218	323.362
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Activos financieros disponibles para la venta		6.367	(6.367)
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	(326.305)	(324.116)
C.1) Variación en el patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		(319.938)	(330.483)
D) Variaciones en el patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		291.280	(7.121)
G) Ajustes por errores - Ajustes por cambios de criterio		-	-
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO		(84.927)	(286.000)

Léase con las notas explicativas incluidas en la memoria adjunta

GAUTENA
(ASOCIACIÓN GUIPUZCOANA DE PADRES DE AFECTADOS DE
AUTISMO, Y OTROS TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL
DESARROLLO)

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.023

1. ACTIVIDAD

GAUTENA se constituyó el 1 de agosto de 1978 como Asociación Guipuzcoana de Padres de niños Autistas y con fecha 4 de junio de 2009 adaptó sus estatutos conforme a la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación y a la Ley 7/2007 de Asociaciones de Euskadi

La Asociación está domiciliada en la Calle Francisco López Alen, nº 4, de San Sebastián.

Los fines de la Asociación son:

- Promover desde el compromiso ético, la gestión de los apoyos personales necesarios para que cada persona con trastorno del espectro del autismo (TEA), o con discapacidad intelectual y/o del desarrollo (DID), y su familia, puedan disponer de las oportunidades adecuadas para alcanzar una calidad de vida plena en una sociedad favorecedora de la inclusión.
- Fomentar la concienciación social sobre el autismo a través de diversos medios.
- Generar y consolidar las relaciones con asociaciones análogas de cualquier ámbito.
- Prestar atención constante a nuevos tratamientos o hallazgos científicos y favorecer la realización de los mismos.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002 reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 7/2007 de Asociaciones del Euskadi.

La Asociación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de



acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2.023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2.023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprobaron las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo; en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Dichas cuentas anuales se someterán a la aprobación de la Asamblea General de Socios y se estima que serán aprobadas sin modificaciones.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de 13 de junio de 2.023.

Finalmente, todos los importes incluidos en las cuentas anuales adjuntas se presentan en unidades enteras de euro, con el fin de facilitar la comprensión de las mismas.



2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Asociación para cuantificar, en su caso, algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

Al cierre de ejercicio, fruto de las pérdidas acumuladas en los últimos ejercicios, la entidad tiene unos Fondos Propios negativos de 296.119 euros (si bien su Patrimonio Neto asciende a 4.934.434 euros) y el Fondo de Maniobra presenta un importe negativo de 348.030 euros a esa misma fecha. Si bien dichas circunstancias suponen una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, hemos de señalar que los ingresos económicos de la Asociación dependen mayoritariamente de las aportaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa, diversos ayuntamientos y del Gobierno Vasco en forma de subvenciones e ingresos para el desarrollo de la actividad. Entendemos que la continuación en la recepción de dichas subvenciones dependerá de la capacidad de financiación de dichas entidades en el futuro próximo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no nos consta ninguna comunicación ni información relativa a una disminución de dicha financiación en los próximos ejercicios.

Tal y como se desprende del balance, la Asociación arroja a 31 de diciembre de 2023 un Fondo de Maniobra negativo por importe de -348.030 euros. Si bien dicha circunstancia considerada de forma aislada puede generar cierta incertidumbre, se trata de una circunstancia coyuntural que se estima que revierta el próximo ejercicio.



2.3. Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, la Junta Directiva de la Asociación presenta, en cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2.023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2.023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2.022.

La Asociación está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2.022 y 2.023, ambas se auditan.

2.4. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2.023 no se ha producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio.

2.5. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2.023 no incluyen ajustes realizados, por errores detectados en el ejercicio, que supongan la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.6. Información sobre medioambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

La Asociación no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero. Por este motivo, no existen desgloses ni partidas relacionadas con derechos de emisión de estos gases que deban ser incluidas en la memoria de las

presentes cuentas anuales, de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la D.G.R.N. de fecha 6 de abril de 2010 referente a la incorporación de una nueva Nota de la memoria denominada "Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero".

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio que se somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

	2.023
<u>BASES DE REPARTO</u>	
- Excedente negativo del ejercicio	(376.207)
TOTAL	(376.207)
<u>DISTRIBUCIÓN</u>	
- A excedentes negativos de ejercicios anteriores	(376.207)
TOTAL	(376.207)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2.023, de acuerdo con los establecidos en el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, han sido los que se describen a continuación:

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del

ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En particular, se aplican los siguientes criterios:

a. Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos. Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen, en su caso, como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de resultados.

Su amortización se realiza de forma lineal en un período máximo de 4 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b. Derechos de cesión de uso de terrenos e inmuebles

En caso de cesión gratuita de un terreno y/o un inmueble por tiempo determinado, se reconocerá un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Asimismo, registrará un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, de acuerdo con los criterios incluidos en la norma de registro y valoración de "Subvenciones, donaciones y legados".

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar



en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Asociación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo. Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Coeficiente
Construcciones	3%
Otras instalaciones	8% - 10%
Mobiliario y enseres	10% - 25%
Equipos para proceso de información	25%
Elementos de transporte	15% - 25%

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Asociación actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

4.4. Instrumentos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:
- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
 - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
 - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- b) Pasivos financieros:
- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.



4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo.

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales, y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad. Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.



Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que puedan venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales



del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y



ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.



Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.4.2. Efectivo y otros líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.



4.4.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Valoración inicial: inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros.

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.4.4. Fianzas entregadas y recibidas.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera



como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza se a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.4.5 Valor razonable.

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.



- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.6. Impuestos sobre beneficios.

La Entidad está exenta en el Impuesto sobre Sociedades y en el Impuesto sobre el Valor según el régimen fiscal del impuesto sobre Fundaciones aplicable a la Asociación regulado en la Norma Foral 3/2004 de 7 de abril de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.



4.7. Ingresos y gastos.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

- Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta

que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El deudor recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes. En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el deudor controla a medida que se desarrolla la actividad.
- c) La entidad elabora un activo específico para el deudor sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha.

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de



interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurran, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

4.8. Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Asociación recogen todas las provisiones significativas, entendidas estas como los pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha de balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Asociación, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

4.9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

La Asociación no tiene un plan de pensiones de jubilación para sus empleados, estando todas las obligaciones al respecto cubiertas por la Seguridad Social del Estado.

De acuerdo con la normativa laboral vigente, existe la obligación de indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. La Asociación dotará la provisión oportuna para cubrir las posibles contingencias en este sentido.



4.10. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan por valor razonable del bien o servicio recibido con carácter general, directamente en el patrimonio neto para su posterior reclasificación a excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención donación o legado, atendiendo a su finalidad, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al excedente del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconocen.

En las subvenciones, donaciones y legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el criterio anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registrarán como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos se considerarán no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido siempre que valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Las subvenciones, donaciones y legados que se obtienen para adquirir activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización efectuada en ese periodo o en su caso, cuando se produzca su enajenación corrección valorativa por deterioro o baja en el balance.



Cuando las subvenciones, donaciones y legados cuando se obtengan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando.

5. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por las partidas que componen el inmovilizado material con sus correspondientes amortizaciones acumuladas son los indicados a continuación:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
BRUTO				
Saldo inicial 2.022	4.762.236	2.893.886	450.185	8.106.307
Adiciones			579.244	579.244
Salidas, bajas o reducciones		(21.887)		(21.887)
Saldo final 2.022	4.762.236	2.871.999	1.029.429	8.663.664
Saldo inicial 2.023	4.762.236	2.871.999	1.029.429	8.663.664
Adiciones	1.077	57.471	275.170	333.718
Trasposos	1.088.621	199.037	(1.287.658)	
Saldo final 2.023	5.851.934	3.128.507	16.941	8.997.382
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				
Saldo inicial 2.022	(2.152.041)	(2.744.400)		(4.896.441)
Dotación a la amortización del ejercicio	(166.718)	(41.710)		(208.428)
Disminuciones por salidas o bajas		21.887		21.887
Saldo final 2.022	(2.318.759)	(2.764.223)		(5.082.982)
Saldo inicial 2.023	(2.318.759)	(2.764.223)		(5.082.982)
Dotación a la amortización del ejercicio	(162.414)	(66.297)		(228.711)
Saldo final 2.023	(2.481.173)	(2.830.520)		(5.311.693)
SALDO NETO INICIAL	2.443.477	107.776	1.029.429	3.580.682
SALDO NETO FINAL	3.370.761	297.987	16.941	3.685.689

El detalle del inmovilizado material totalmente amortizado al 31 diciembre de 2.023 y 2.022 es el siguiente:

	2.023	2.022
Otras instalaciones y maquinaria	1.685.615	1.685.615
Utillaje	13.215	13.215
Mobiliario	735.346	735.346
Otro inmovilizado	268.106	256.211
TOTAL	2.702.282	2.690.387

Es política de la Asociación contratar todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

La información relativa a las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material se detalla en la Nota 14.

6. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	Aplicaciones Informáticas	Derechos sobre activos cedidos en uso	TOTAL
BRUTO			
Saldo inicial 2.022	269.334	2.282.498	2.551.832
Adiciones / retiros			
Saldo final 2.022	269.334	2.282.498	2.551.832
Saldo inicial 2.023	269.334	2.282.498	2.551.832
Adiciones	26.860	131.800	158.660
Retiros		(86.314)	(86.314)
Saldo final 2.023	296.194	2.327.984	2.624.178
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Saldo inicial 2.022	(258.306)	(569.966)	(828.272)
Dotación a la amortización del ejercicio	(11.028)	(116.690)	(127.718)
Saldo final 2.022	(269.334)	(686.656)	(955.990)
Saldo inicial 2.023	(269.334)	(686.656)	(955.990)
Dotación a la amortización del ejercicio	(6.716)	(112.173)	(118.889)
Retiros		86.314	86.314
Saldo final 2.023	(276.050)	(712.515)	(988.565)
SALDO NETO INICIAL	-	1.595.842	1.595.842
SALDO NETO FINAL	20.144	1.615.469	1.635.613

El detalle del inmovilizado intangible totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2.023 y 2.022 es el siguiente:

	2.023	2.022
Aplicaciones informáticas	269.334	269.334
TOTAL	269.334	269.334



A continuación, se detallan los Derechos sobre activos cedidos en uso que se encuentran vigentes al cierre del ejercicio 2.023:

Derechos sobre activos cedidos en uso	Valor Inicial (1)	Valor al 31/12/2023	Fecha cesión de uso inicial (1)	Fecha vencimiento
Oriamendi	264.832	196.618	06/08/1998	06/08/2097
Artolamendi	169.403	112.935	23/12/2003	23/12/2063
Goizalde	87.165	58.110	23/12/2003	23/12/2063
Berio	90.966	68.856	21/05/2009	21/05/2069
Local Zumarraga (2)	83.909		04/06/2013	04/06/2.023
Local Eibar	131.800	130.702	7/11/2023	28/11/2.033
2 Viviendas Calle Andoain	324.082	129.633	01/01/2018	01/01/2028
Azkarate Enea	1.175.827	918.615	30/01/2019	30/01/2039
	2.327.984	1.615.469		

(1) La fecha de la cesión de uso inicial corresponde a la fecha de la firma del contrato de cesión que se encuentra vigente al 31/12/2023. En aquellos casos en los que en el contrato se estiman posibles prórrogas una vez finalizado el periodo inicial, se incluye como fecha de cesión de uso la fecha de la firma del contrato de cesión; no obstante, como importe de valor inicial se incluye el importe por el cual se ha activado la cesión de uso únicamente para ese periodo de prórroga.

(2) A 31 de diciembre de 2023, el contrato de cesión de uso está vencido, y a la fecha de las presentes cuentas anuales, aún no se ha obtenido contrato nuevo o de renovación, sin embargo, se sigue haciendo uso del local.

La información relativa a las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible, se detalla en la Nota 14.

Con fecha 23 de diciembre de 2.020 y con una duración, inicialmente, de 4 años, la entidad firmó un Convenio de cesión de uso gratuito de parte de las instalaciones del Convento de Santa Klara, ubicado en el municipio de Elgoibar (Gipuzkoa). Dada las características especiales del bien objeto de cesión, al tratarse de un convento, no ha sido posible realizar una estimación real de dicha cesión.

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Asociación dispone de diversas aulas y locales en régimen de arrendamiento operativo para llevar a cabo sus actividades. El importe total del gasto en concepto de arrendamiento durante este ejercicio 2.023 ha ascendido a 248.918 euros (209.678 euros en 2.022).

La entidad no dispone de arrendamientos financieros.

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Los créditos y débitos con las Administraciones Públicas no se reflejan en este apartado.

8.1. Activos Financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación tanto a corto como a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES						Total	
	Largo Plazo				Corto plazo			
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos Derivados y Otros		Créditos Derivados y Otros			
	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022	2.023	2.022
Activos financieros a coste amortizado					140.142	157.015	140.142	157.015
Activos financieros a coste			85.536	90.991	29.495	29.495	115.031	120.486
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	23.282	117.847					23.282	117.847
TOTAL	23.282	117.847	85.536	90.991	169.637	186.510	278.455	395.348

Los importes y variaciones experimentados durante el ejercicio por los instrumentos financieros a largo plazo son los indicados a continuación:

	Fondos de inversión	Fianzas constituidas	Total
Saldo inicial 2022	124.214	90.991	215.205
Ajustes por cambio de valor	(6.367)		(6.367)
Saldo final 2022	117.847	90.991	208.838
Saldo inicial 2023	117.847	90.991	208.838
Salidas	(94.565)	(5.455)	(100.020)
SALDO FINAL	23.282	85.536	108.818

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación a corto plazo, clasificados como activos financieros a coste amortizado, corresponden a los saldos pendientes de cobro a los usuarios de la actividad propia de la Asociación y a otros deudores propios de la Asociación, en concepto de ayudas concedidas y pendientes de cobrar.

Los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación a corto plazo, clasificados como activos financieros a coste, corresponden a las fianzas depositadas por licencia de obras, con vencimiento a corto plazo y por un importe total de 29.495 euros.

8.2. Pasivos Financieros

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación a corto plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	Corto plazo				Total	
	Deudas con entidades de crédito		Créditos Derivados y Otros		2023	2022
	2023	2022	2.023	2022		
Pasivos financieros a coste amortizado	200.000		1.116.020	1.001.219	1.316.020	1.001.219
TOTAL	200.000	-	1.116.020	1.001.219	1.316.020	1.001.219

El crédito a corto plazo corresponde a una cuenta de crédito con un límite de 400.000 euros, de los que se ha dispuesto 200.000. El vencimiento es de un año, y vence el 14 de noviembre de 2024

El desglose de los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo es el siguiente:

Concepto	2.023	2.022
Deudas a corto plazo	200.000	
Acreedores varios	733.070	941.470
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	382.950	59.748
TOTAL	1.316.020	1.001.218

8.3. Clasificación por vencimientos

El vencimiento de los instrumentos financieros tanto del pasivo como del activo del balance es inferior a un año, excepto las fianzas por arrendamientos y los fondos de inversión, estos últimos sin vencimiento establecido.

8.4. Política y gestión de riesgos

Las políticas de gestión de riesgos de la Asociación son establecidas por la Junta Directiva de la Asociación. En base a estas políticas, puede gestionar los riesgos derivados de la actividad con instrumentos financieros.

La actividad de la Asociación está expuesta a diversos riesgos financieros: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

Riesgo de crédito

El principal riesgo de crédito corresponde a las cuotas a abonar por parte de los usuarios, que aun no siendo de importe significativo respecto al total de ingresos de la actividad, la Asociación mantiene políticas de seguimiento para asegurar su cobro y reducir al máximo los casos de incobrabilidad.

Riesgo de liquidez

La Asociación lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas. La Asociación procura mantener un ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos con el objetivo de que el activo corriente cubra razonablemente el exigible corriente.

Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo y del valor razonable

Como la Asociación no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación de la Asociación son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.



9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento de esta partida durante los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Usuarios y otros deudores de la actividad	Deudores ent. privadas por subvenciones	Total
Saldo inicial 2.022	47.883	128.518	176.401
Adiciones	1.106.704	59.211	1.165.915
Salidas, bajas o reducciones	(1.101.039)	(84.262)	(1.185.301)
Saldo final 2.022	53.548	103.467	157.015
Saldo inicial 2.023	53.548	103.467	157.015
Adiciones	1.244.868	73.512	1.318.380
Salidas, bajas o reducciones	(1.231.932)	(103.321)	(1.335.253)
SALDO FINAL	66.484	73.658	140.142

10. FONDOS PROPIOS

El importe y los movimientos en las cuentas de Fondos propios durante los dos últimos ejercicios han sido los siguientes:

	Fondo social y excedentes de ejercicios anteriores	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial anterior	310.801		(31.834)	278.967
Distribución excedente ejercicio	(31.834)		31.834	-
Otros movimientos				-
Excedente ejercicio			(198.879)	(198.879)
Saldo final anterior	278.967	-	(198.879)	80.088
Saldo inicial actual	278.967	-	(198.879)	80.088
Distribución excedente ejercicio		(198.879)	198.879	-
Otros movimientos				-
Excedente ejercicio			(376.207)	(376.207)
SALDO FINAL actual	278.967	(198.879)	(376.207)	(296.119)

El Fondo Social recoge los resultados netos obtenidos por la Asociación desde su inicio hasta la fecha indicada.

11. SITUACIÓN FISCAL

El régimen fiscal del impuesto sobre sociedades aplicable a la Asociación viene regulado en la Norma Foral 3/2004 de 7 de abril de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

De acuerdo a dicho régimen estarán exentas tanto las rentas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica, como las rentas procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad.

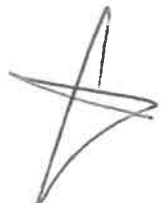
La Asociación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación. De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones realizadas para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haber pasado el plazo de prescripción de cuatro años.

La Asociación no ha creado provisión alguna para cubrir los pasivos que pudieran derivarse de una posible inspección de estos ejercicios. Estos pasivos eventuales se derivan del tratamiento otorgado desde el punto de vista tributario de determinados hechos imposables, así como de las posibles diferentes interpretaciones que se puedan dar a algunas normas fiscales. Sin embargo, la dirección estima que la posibilidad de que en futuras inspecciones se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de la Asociación.

La declaración correspondiente al Impuesto sobre Sociedades relativa al ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2.023 deberá presentarse por la Asociación dentro del plazo de los 25 días siguientes a los seis meses transcurridos desde la fecha de cierre del ejercicio.

El desglose de la partida Administraciones Públicas es el siguiente:

Deudores	2.023	2.022
Otros créditos con las administraciones públicas	1.369.184	972.389
D. F. de Gipuzkoa por convenio y subvenciones	906.574	649.096
Gobierno Vasco por subvenciones	386.140	259.369
Osakidetza por subvenciones	67.101	28.817
Ayuntamientos por subvenciones	9.219	34.132
Otras entidades públicas	150	975
TOTAL	1.369.184	972.389



Acreedores	2.023	2.022
Otras deudas con las administraciones públicas	672.922	715.029
Hacienda pública por I.R.P.F.	298.253	327.160
Organismos de la Seguridad Social	369.623	383.236
Adm. Públicas por devolución de subvenciones	5.046	4.633
TOTAL	672.922	715.029

12. INGRESOS Y GASTOS

a) Ingresos

Los ingresos de la entidad por la actividad propia están constituidos principalmente por las subvenciones imputadas al excedente del ejercicio que se detallan en la nota 14.

b) Personal

El desglose de los Gastos de Personal es el siguiente:

	2.023	2.022
Sueldos, salarios y asimilados	8.271.545	7.727.147
Sueldos y salarios	8.271.545	7.727.147
Indemnizaciones		
Cargas sociales	2.593.403	2.277.421
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.372.324	2.079.042
Otros gastos Sociales	221.079	198.379
TOTAL	10.864.948	10.004.568

c) Otros gastos de explotación

El desglose de esta partida es el siguiente:

	2.023	2.022
Servicios exteriores	3.450.672	3.225.343
Arrendamientos	248.918	209.678
Reparación y conservación	788.981	720.473
Servicios de profesionales independientes	299.192	260.614
Primas de seguros	45.806	46.545
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.219	6.579
Suministros	150.047	213.710
Otros gastos de materiales y servicios	1.911.509	1.767.744
Tributos	2.860	2.512
Otros tributos	2.860	2.512
Pérdidas, deterioro y variación provisiones operaciones comerciales	299	139
TOTAL	3.453.831	3.227.994

13. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Asociación ha ido dotando a lo largo de varios ejercicios una provisión para cubrir la obligación del convenio laboral de Educación de pagar un premio de continuidad a sus trabajadores. El desglose y evolución de dicha provisión es el siguiente:

	Provisión por premio de continuidad a largo plazo	Provisión por premio de continuidad a corto plazo	Total
Saldo inicial 2022	89.576	18.822	108.398
Dotaciones	29.407		29.407
Saldo final 2022	118.983	18.822	137.805
Saldo inicial 2023	118.983	18.822	137.805
Dotaciones	28.672		28.672
Reversión		(14.388)	(14.388)
SALDO FINAL	147.655	4.434	152.089

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de los ingresos por subvenciones, donaciones y legados correspondiente al ejercicio 2.023 y 2.022 es el siguiente:

Concepto	2.023	2.022
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	12.742.463	11.961.382
• Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	12.624.556	11.843.207
• Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	117.907	118.175
Subv., don. y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	326.305	324.116
TOTAL	13.068.768	12.285.498

El importe reflejado como subvenciones, donaciones y legados de capital recoge los importes recibidos tanto de entidades públicas como privadas. Han sido consideradas subvenciones, donaciones y legados de capital en tanto que los bienes adquiridos con estos fondos han sido o serán considerados como inmovilizado.

La cantidad reconocida como ingreso cada año no es otra que el importe proporcional de la amortización del inmovilizado de aquellos bienes adquiridos con subvenciones, donaciones o legados.

El importe de las subvenciones, donaciones y legados de capital recibidas por años de recepción y destinadas a compras de equipamiento y mejoras de instalaciones es como sigue:

Año de recepción	Concepto	Subvención, donación o legado concedida	Subvención, donación o legado neta
2.001	Mejora instalaciones y equipamientos	294.310	
2.002	Mejora instalaciones y equipamientos	11.793	
2.003	Mejora instalaciones y equipamientos	566.498	
2.004	Mejora instalaciones y equipamientos	1.435.262	
2.005	Mejora instalaciones y equipamientos	364.306	
2.006	Mejora instalaciones y equipamientos	615.690	
2.007	Mejora instalaciones y equipamientos	578.872	
2.008	Mejora instalaciones y equipamientos	87.629	
2.009	Mejora instalaciones y equipamientos	946.543	
2.010	Mejora instalaciones y equipamientos	993.599	
2.012	Mejora instalaciones y equipamientos	67.909	
2.014	Mejora instalaciones y equipamientos	49.670	
2.015	Mejora instalaciones y equipamientos	94.000	
2.016	Proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación y Otras necesidades de plazas de Servicio de la Asociación	300.000	
2.016	Mejora instalaciones y equipamientos	110.588	
2.017	Aula Tecnologías Innovadores	7.500	
2.017	Adquisición furgoneta	25.126	
2.017	Equipar dos viviendas	20.000	
2.018	Adquisición furgoneta	20.521	
2.018	Construcción ascensor	110.517	
2.018	Instalación ventanas nuevas	9.600	
2.018	Desarrollo programa informático	68.579	
2.019	Equipar vivienda	24.000	
2.019	Inversiones	20.000	
2.019	Acondicionamiento instalaciones	2.000	
2.020	Acondicionamiento instalaciones	14.227	
2.021	Inversiones en elementos de transporte	20.175	
2.021	Inversiones en elementos de transporte	15.131	
2.021	Inversiones en elementos de transporte	23.253	
2.021	Mejora en instalaciones	152.000	
2.021	Mejora en instalaciones	5.000	
2.021	Mejora en instalaciones	28.434	
2.021	Mejora en instalaciones	21.923	
2.021	Herencia recibida – Inversiones financieras	100.933	
2.022	Accesibilidad	5.261	
2.022	Desarrollo funcionalidades	19.822	
2.022	Creación centros sociales	51.420	
2.022	Adquisición furgoneta	20.000	
2.022	Mejora en instalaciones	18.267	
2.022	Creación centros sociales	51.531	
2.022	Mejora en instalaciones	16.940	
2.022	Acondicionamiento instalaciones	140.122	
2.023	Obra Azkarate Enea	440.000	
2.023	Elemento de transporte	39.418	
TOTAL		8.008.368	3.615.084

En relación a los derechos de cesión de uso de inmovilizado, la Asociación ha registrado un ingreso directamente imputado al patrimonio neto, que se reconocerá en la cuenta de resultados como ingreso sobre una base sistemática y racional. El importe neto a 31 de diciembre de 2.023 de dicha partida asciende a 1.615.469 euros (1.595.842 euros en el ejercicio 2.022).

El detalle del importe neto de las "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" en el Patrimonio Neto y Pasivo del balance es el siguiente:

	2.023	2.022
Subvenciones, donaciones y legados de capital	3.615.084	3.349.798
Ingreso imputado al patrimonio neto	1.615.469	1.595.842
TOTAL	5.230.553	4.945.640

El detalle del importe de las "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" imputados a resultado del ejercicio es el siguiente:

	2.023	2.022
Subvenciones, donaciones y legados de capital	214.132	207.426
Ingreso imputado al patrimonio neto	112.173	116.690
TOTAL	326.305	324.116

El detalle de las subvenciones afectas a la actividad propia más significativas recibidas durante el ejercicio, es el siguiente:

Entidad	Concepto	2.023	2.022	Comentario
Gobierno Vasco (1)	Concierto educativo	3.407.201	3.328.388	Aprobación del pago anual.
Gobierno Vasco (1)	Transporte	528.838	521.797	Puntual.
Osakidetza (1)	Concierto de asistencia sanitaria psiquiátrica	393.317	382.151	Prórroga convenio anual.
Dip. Foral de Gipuzkoa (2)	Residencia permanente, C.A.D. y otros	8.190.842	7.506.523	Renovación anual del concierto.
Otras entidades	Conceptos varios	104.358	104.348	Puntual.
TOTAL		12.624.556	11.843.207	

(1) Concedente administración autonómica

(2) Concedente administración foral

En la práctica totalidad de los importes antes detallados se aprueba su pago anualmente por parte de las instituciones públicas correspondientes.

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

15.1. Actividad de la entidad

I) **Actividades realizadas**

1. SERVICIOS SOCIALES

a) Identificación.

Denominación de la actividad	Servicios Sociales
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Servicios Sociales
Lugar de desarrollo	Gipuzkoa

GAUTENA gestiona en el ámbito de los Servicios Sociales los siguientes Programas o Servicios:

1.1 SERVICIO DE ATENCIÓN DE DÍA

Este servicio, dirigido a la población adulta que no puede acceder a fórmulas de empleo o empleo protegido, se desarrolla en seis Centros de Atención de Día.

En la actualidad, el Servicio da apoyo a 146 personas, según la siguiente distribución:

Distribución por centros del servicio de atención de día		
Centro	Localización	Nº Usuarios
Centro de Día de Artolamendi	San Sebastián	40
Centro de Día de Bentaberri	San Sebastián	19
Centro de Día de Oriamendi	San Sebastián	36
Centro de Día de Azpeitia	Azpeitia	25
Centro de Día de Andoain	Andoain	15
Centro de Día de Rentería	Rentería	11
TOTAL		146

1.2 SERVICIO DE VIVIENDA

El Servicio de Vivienda de GAUTENA da apoyo a cierre de ejercicio a 92 personas, según la siguiente distribución por Centros:

Distribución por centros del servicio de vivienda		
Centro	Localización	Nº Usuarios
Oriamendi Etxea	San Sebastián	15
Goizalde	San Sebastián	15
Piso del Pº Zarategi	San Sebastián	8
Txara	San Sebastián	12
Azkorte Enea	Urnieta	14
Azpeitia	Azpeitia	14
Berio	San Sebastián	14
TOTAL		92

1.3 SERVICIO DE APOYO A FAMILIAS

Este Servicio incorpora un conjunto de iniciativas y programas, ORGANIZADAS en 3 Áreas.

1.3.1.- APOYO A PERSONAS

ACTIVIDADES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

Actividades Extraescolares			
Programa	Actividad	Partic.	Monitores
Sábados Jóvenes	Donostia (Aiete)	11	4
Sábados Jóvenes	Donosti (Berio)	12	6
Domingos Jóvenes	Donostia	6	2
Ocio Zarautz	Zarautz (Local Atzegi)	14	5
Ocio Elgoibar	Elgoibar	5	3
Sábados Niños/As	Donostia (Berio)	11	5
Sábado Niños/As	Rentería	6	3
Ocio Zumaia	Zumaia	12	3
Teatro	Donostia	15	3
Ocio Arrasate	Arrasate	2	1
Gazteplan	Donostia	18	7
Ocio Andoain	Andoain	7	4
Ocio Zumarraga	Zumarraga	5	2
Piscina	Pako Yoldi	6	3

Programa Verano			
Programa	Actividad	Partic.	Monitores
COLONIAS ABIERTAS	Paseos de niños/as y jóvenes con T.E.A.	55	2.8
	Elgoibar	6	3
	Donostia jóvenes	17	7
	Donostia niños	10	6
	Andoain	4	3
	Zarautz	3	2
	Urnieta	9	4
	Arrasate	2	1
COLONIAS AGOSTO	Irún- Hondarribia	4	2
	Tornos en Albergues	91	71
	1-7 Agosto SAN ASENSIO (adultos/as)	11	9
	8-14 Agosto SAN ASENSIO (adultos/as)	10	9
	16-27 Agosto SAN ASENSIO (adultos/as)	18	12
	16-27 Agosto DONESTEBE (jóvenes)	16	13
	3-12 Agosto ELGOIBAR (niños/as)	12	8
	15-24 Agosto ELGOIBAR (niños/as)	10	9
3-12 Agosto URNIETA (niños/as)	14	11	



APOYO A PERSONAS CON TEA 1-2

Apoyo a personas con TEA 1-2		
Programa	Actividad	Partic.
Hezibide	Orientación Escolar	20
Lanalde	Orientación Laboral	25
Gizartean	Habilidades Sociales	62

1.3.2.- APOYO A FAMILIAS

GRUPOS DE APOYO MUTUO

Grupos de familias		
Grupo	Participantes	Contenido
Familias Nuevas	12 familias	Apoyo mutuo
Zona Zumaia	9 participantes	Familias nuevas de la zona

GURASO ESKOLA

Durante este año hemos desarrollado un programa de Guraso Eskola (Escuela de familias) con las siguientes acciones formativas:

- ENERO 2023: LOS NIÑOS PEQUES CON TEA - Raquel Ayuda

PROGRAMA ATSEDEN

El Programa ATSEDEN da apoyo a un grupo de en torno a 55 personas y familias, en base a fines de semana y estancias cortas.

Durante el 2023 se han realizado 30 fines de semana y Estancia corta en Navidad y Semana Santa.

PROGRAMA GERTU

El Programa GERTU se dirige a un colectivo de en torno a 8 familias, a las cuales se ayuda en su propio hogar, para el aprendizaje de cómo gestionar las dificultades que puede plantear a su hijo/a en casa. Un profesional acude dos veces por semana, dos horas cada día, para ayudar en esa labor.



ATENCION TEMPRANA

Desde Marzo de 2023, GAUTENA ha desarrollado el programa de ATENCION TEMPRANA. Este programa está concertado con la Diputación de Gipuzkoa.

La incorporación de los usuarios/as ha sido progresiva, llegando a los 100 atendidos/as a fin de año.

El Programa ofrece 3 especialidades de intervención:

- PSICOTERAPIA, para lo que tenemos 4 profesionales
- LOGOPEDIA, para lo que tenemos 2 profesionales
- TRABAJO SOCIAL, para lo que contamos con 1 profesional

El Programa se desarrolla en Aiete, instalaciones que han tenido que ser adaptadas para cumplir la normativa exigida

b) Recursos humanos empleados en la actividad

Actividad	Número		Nº horas/año	
	Previsto (1)	Realizado	Previsto (1)	Realizado
Personal asalariado	-	177	-	283.200

(1) La entidad no dispone de estos datos.

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Actividad	Número	
	Previsto (1)	Realizado
Personas físicas	-	1.256

(1) La entidad no dispone de estos datos.

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones (Actividad Propia)	Importe Euros	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	7.434.622	7.570.810
Otros gastos de la actividad	2.766.445	2.799.125
Amortización del Inmovilizado	336.145	347.600
Gastos financieros	11.892	15.223
TOTAL	10.549.104	10.732.758



e) Objetivos e indicadores de la actividad

Indicador	Cuantificación	
	Previsto (1)	Realizado
Número de personas atendidas	-	1.256

(1) La entidad no dispone de estos datos.

2. SERVICIO EDUCATIVO

a) Identificación

Denominación de la actividad	Servicio Educativo
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación
Lugar de desarrollo	Gipuzkoa

El Servicio Educativo de GAUTENA gestiona en la actualidad 21 aulas. Todas ellas están integradas en escuelas ordinarias y distribuidas en Donostia-San Sebastián y diversas localidades de la provincia de Gipuzkoa, según se observa en el cuadro adjunto:

Distribución por centros de las aulas del servicio educativo		
Centro	Localización	Nº de alumnos
La Salle Berrozpe Ikastetxea	Andoain	5
Mariaren Lagundia	Bergara	4
Instituto Mogel-Isasi	Eibar	5
Elgoibar Herri Eskola	Elgoibar	3
Aratz Ikastetxea	Hemari	5
Egiluze	Hondarribia	5
Intxaurren Ikastola	Donostia	5
Jesuitak	Donostia	5
La Salle Loiola	Donostia	5
El Carmelo	Donostia	5
Oleta Ikastola	Donostia	5
Maria Reina	Donostia	5
Bizarain Ikastola	Rentería	5
La Salle San José	Zarautz	5
La Salle San José	Beasain	3
La Salle San Martzial	Irún	4
Laskurain Ikastola	Tolosa	4
Egiluze	Rentería	5
Ondarreta	Andoain	3
Herri Ametsa	Donostia	5
Urretxu-Zumarraga Ikastola	Urretxu - Zumarraga	5
TOTAL		96



b) Recursos humanos empleados en la actividad

Actividad	Número		Nº horas/año	
	Previsto (1)	Realizado	Previsto (1)	Realizado
Personal asalariado	-	101	-	92.895

(1) La entidad no dispone de estos datos.

c) Beneficiarios o usuarios de la entidad

Actividad	Número	
	Previsto (1)	Realizado
Personas físicas	-	96

(1) La entidad no dispone de estos datos.

d) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones (Actividad Propia)	Importe Euros	
	Previsto	Realizado
Gastos de personal	3.101.658	3.294.138
Otros gastos de la actividad	681.867	654.706
TOTAL	3.783.525	3.948.844

e) Objetivos e indicadores de la actividad

Indicador	Cuantificación	
	Previsto (1)	Realizado
Número de personas atendidas	-	96

(1) La entidad no dispone de estos datos.

II) Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos / Inversiones	Servicios Sociales	Servicio Educativo	Total
Gastos de personal	7.570.810	3.294.138	10.864.948
Otros gastos de la actividad	2.799.125	654.706	3.453.831
Amortización del Inmovilizado	347.600	-	347.600
Gastos financieros	15.223	-	15.223
Subtotal gastos	10.732.758	3.948.844	14.681.602
Adquisición de inmovilizado			492.378
Subtotal inversiones			492.378
TOTAL			15.173.980

III) Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

a) Ingresos obtenidos por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Prestaciones de servicios de las actividades propias	1.175.056	1.196.525
Subvenciones del sector público	12.505.881	12.609.389
Aportaciones privadas	68.740	72.193
Otros tipos de ingresos	420.437	432.378
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	14.170.114	14.310.485

IV) Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Las desviaciones más significativas producidas entre los datos previstos y los realizados se detallan a continuación:

Recursos Económicos Empleados	Desviación	Motivo
Gastos de personal	(328.668)	Incremento de plantilla (Servicio Atención Temprana, Servicios Sociales y Educación - EAE) Incrementos por encima del IPC en costes de la Seguridad Social..
Otros gastos de la actividad	(5.519)	Variación no significativa.
Amortización del Inmovilizado	(11.455)	Variación no significativa.
Gastos financieros	(3.331)	Variación no significativa.
TOTAL	(348.973)	

Recursos Económicos Obtenidos	Desviación	Motivo
Prestaciones de servicios de las actividades propias	21.469	Ajustes copago Servicios dependientes de Diputación.
Subvenciones del sector público	103.508	Incremento de número de usuarios en Servicios dependientes de Diputación. Y mayor facturación del nuevo Servicio de Atención Temprana
Aportaciones privadas	3.453	Variación no significativa
Otros tipos de ingresos	11.941	Variación no significativa
TOTAL	140.371	

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ingresos Netos	Actividad Propia
Prestaciones de servicios de las actividades propias	1.196.525
Subvenciones del sector público	12.609.389
Aportaciones privadas	72.193
Otros tipos de ingresos	432.378
TOTAL DE INGRESOS NETOS OBTENIDOS	14.310.485

Ejercicio	Ingresos netos obtenidos	Recursos empleados en la realización de fines de la entidad	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines *					importe pendiente
			2.019	2.020	2.021	2.022	2.023	
2.019	10.720.178	10.708.804	10.708.804					-
2.020	10.765.683	10.801.773		10.801.773				-
2.021	11.901.731	12.120.053			12.120.053			-
2.022	13.381.110	13.823.843				13.823.843		-
2.023	14.310.485	14.673.267					14.673.267	-
TOTAL	61.079.185	62.127.740	10.708.804	10.801.773	12.120.053	13.823.843	14.673.267	-

* En el caso que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los periodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso.

2. Recursos aplicados en el ejercicio

	Importe			TOTAL
	Fondos Propios	Sub., Don. y legados	Deuda	
1. Gastos en cumplimiento de fines				14.334.002
2. Inversiones en cumplimiento de fines - (2.1+2.2)	12.960	326.305		339.265
2.1. Realizadas en el ejercicio	12.960			12.960
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		326.305		326.305
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores.				
b) Imputación de subvenciones, donaciones. y legados de capital procedentes ejercicios anteriores.		326.305		
TOTAL (1 + 2)				14.673.267

15.3. Gastos de administración

La Asociación no está obligada a informar de los gastos directamente ocasionados por la administración de bienes y derechos que integren su patrimonio, ni a cumplir con ningún límite para estos gastos.

16. HECHOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio, hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha puesto de manifiesto circunstancia alguna que pudiera suponer un ajuste a las cifras contenidas en las cuentas anuales, o una modificación de la información contenida en la memoria.

Además, tal como se muestra en la cuenta de resultados, los ingresos económicos de la entidad dependen mayoritariamente de las aportaciones de la Diputación Foral de Gipuzkoa, diversos ayuntamientos y del Gobierno Vasco en forma de subvenciones e ingresos para el desarrollo de la actividad. Entendemos que la continuación en la recepción de dichas subvenciones dependerá de la capacidad de financiación de dichas entidades en el futuro próximo. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no

nos consta ninguna comunicación ni información relativa a una disminución de dicha financiación en los próximos ejercicios por lo que consideramos que las consecuencias negativas de cualquier tipo que pudieran producirse a la Asociación por todo lo comentado anteriormente, serán poco o muy poco significativas y no debería afectar en gran medida en el futuro inmediato.

17. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

La Asociación tenía recibidos avales y garantías de entidades bancarias por un importe de 173.679 euros (173.679 euros en 2.022) a favor de terceros, en garantía de operaciones relativas a la actividad propia de la Asociación.

18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente al 31 de diciembre de 2.023:

	2.023	2.022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	43	59
Ratio de operaciones pagadas	46	60
Ratio de operaciones pendientes de pago	34	42
	Importe	Importe
Total pagos realizados	3.530.118	2.969.952
Total pagos pendientes	718.649	618.502

19. OTRA INFORMACIÓN

a) Información sobre el personal

El número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio se desglosa como sigue:

	2023	2022
Dirección	1	1
Técnico	20	21
Docente	101	98
Centro actividades de día	35	35
Servicio residencial	77	68
Servicio Adultos	19	19
Administrativo	3	3
Profesionales de oficio	11	13
Responsables	8	8
Monitores de apoyo	5	11
TOTAL	280	277

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

	Hombre	Mujer	2023	Hombre	Mujer	2022
Dirección		1	1		1	1
Técnico	2	18	20	4	17	21
Docente	11	90	101	8	90	98
Centro actividades de día	12	23	35	12	23	35
Servicio residencial	25	52	77	25	43	68
Servicio Adultos	9	10	19	9	10	19
Administrativo		3	3		3	3
Profesionales de oficio	4	7	11	3	10	13
Responsables	5	3	8	5	3	8
Monitores de apoyo	2	3	5	3	8	11
TOTAL	70	210	280	69	208	277

Incluida en el cuadro anterior, la persona empleada en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33%.

b) Información sobre honorarios de auditoría

El importe de los honorarios a abonar a los auditores de cuentas de la Asociación, y a sus sociedades vinculadas, asciende a 6.425 euros por la realización de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2.023, y fueron abonados 1.859 euros por otros servicios durante el ejercicio 2023. En el ejercicio anterior, el importe por la realización de la auditoría de las cuentas anuales ascendió a 6.207 euros, y fueron abonados 1.758 euros en 2022 por otros servicios.

c) Información sobre el órgano de administración

Los miembros de la Junta Directiva a 31 de diciembre de 2.023 son los siguientes:

PRESIDENTE	PATXI AGIRRE ARRIZABALAGA
VICEPRESIDENTA	BLANCA ARANGUREN ACHOTEGUI
SECRETARIO	FRANCISCO JAVIER GARCÍA PÉREZ
TESORERO	MARCOS PABLO CURTO
VOCALES	SUSANA LÓPEZ ARZAC JAVIER HERRANZ GONZÁLEZ JUAN CARLOS ETXEPETELEKU MINDEGIA GEMMA ARAMBURU LASQUIBAR CARMELE SARASOLA AGUIREGOMEZCORTA JOSÉ ARRIZABALAGA LASA MARÍA JOSEFA ISTÚRIZ AGUINAGA JULIA DE PABLO TROITIÑO JOSÉ CONEJO ALONSO ALBERTO SÁENZ DE BURUAGA YURRAMENDI BEATRIZ ALESANCO OSES

Durante el ejercicio 2.023 los miembros de la Junta Directiva no han percibido retribución alguna, ni se les han concedido anticipos o créditos. Por otro lado, tampoco se ha devengado obligación alguna en materia de pensiones u obligaciones similares a su favor.

20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A continuación, se describen el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes clasificando los movimientos por actividades e indicando la variación neta en el ejercicio:

	2.023	2.022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	(376.207)	(198.879)
2. AJUSTES DEL RESULTADO	70.280	52.718
a) Amortización del inmovilizado	347.600	336.145
c) Variación de provisiones	28.672	29.407
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados	(326.305)	(324.116)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	5.090	
h) Gastos financieros	15.223	11.282
k) Otros ingresos y gastos		
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	(71.170)	(91.425)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(379.922)	81.900
c) Otros activos corrientes	(2.033)	1.074
d) Acreedores y otras cuentas a pagar	272.694	426.529
e) Otros pasivos corrientes	51.202	(600.928)
f) Otros activos y pasivos no corrientes	(13.111)	
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(15.223)	(20.983)
a) Pagos de intereses	(15.223)	(20.983)
e) Otros pagos (cobros)		
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(392.320)	(258.569)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. PAGOS POR INVERSIONES	(360.578)	(579.244)
b) Inmovilizado intangible.	(26.860)	
c) Inmovilizado material.	(333.718)	(579.244)
e) Otros activos financieros.		
7. COBROS POR DESINVERSIONES	100.020	
e) Otros activos financieros	100.020	
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(260.558)	(579.244)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	479.417	323.362
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	479.417	323.362
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	479.417	323.362
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(173.461)	(514.451)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.	422.394	936.845
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	248.933	422.394

21. INVENTARIO

En relación al inventario de elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad y de carácter significativo por su importancia cuantitativa y por su vinculación a los fines propios de la entidad, en el cuadro siguiente se detalla la relación de los bienes que componen el inventario a 31 de diciembre de 2.023:

Concepto	Coste	Amort.	Valor neto	Año
Aplicaciones informáticas	62.480	62.480		2.004
Aplicaciones informáticas	4.287	4.287		2.005
Aplicaciones informáticas	28.657	28.657		2.006
Aplicaciones informáticas	11.449	11.449		2.008
Aplicaciones informáticas	12.980	12.980		2.011
Aplicaciones informáticas	41.120	41.120		2.012
Aplicaciones informáticas	6.728	6.728		2.015
Aplicaciones informáticas	3.364	3.364		2.016
Aplicaciones informáticas	5.578	5.578		2.017
Aplicaciones informáticas	68.481	68.481		2.018
Aplicaciones informáticas	24.210	24.210		2.019
Aplicaciones informáticas	26.860	6.716	20.144	2.023
Total Aplicaciones informáticas	296.194	276.050	20.144	
Terrenos y construcciones	966.142	708.868	257.274	2.001
Terrenos y construcciones	2.200.003	1.058.771	1.141.232	2.008
Terrenos y construcciones	1.318.630	514.266	804.364	2.011
Terrenos y construcciones	114.769	95.640	19.129	2.015
Terrenos y construcciones	162.692	103.606	59.086	2.018
Terrenos y construcciones	1.089.698	22	1.089.676	2.023
Total Terrenos y construcciones	5.851.934	2.481.173	3.370.761	
Inst. Técnicas y otro inm. Material	859.893	859.893		Ant. 2.000
Inst. Técnicas y otro inm. Material	3.695	3.695		2.000
Inst. Técnicas y otro inm. Material	527.109	527.109		2.001
Inst. Técnicas y otro inm. Material	56.189	56.189		2.004
Inst. Técnicas y otro inm. Material	19.357	19.357		2.006
Inst. Técnicas y otro inm. Material	568.333	568.333		2.008
Inst. Técnicas y otro inm. Material	21.887	21.887		2.010
Inst. Técnicas y otro inm. Material	560.263	560.263		2.011
Inst. Técnicas y otro inm. Material	23.115	23.115		2.015
Inst. Técnicas y otro inm. Material	21.678	21.678		2.016
Inst. Técnicas y otro inm. Material	21.842	21.842		2.017
Inst. Técnicas y otro inm. Material	41.276	29.327	11.949	2.018
Inst. Técnicas y otro inm. Material	62.821	45.123	17.698	2.019
Inst. Técnicas y otro inm. Material	12.730	11.139	1.591	2.020
Inst. Técnicas y otro inm. Material	71.811	23.726	48.085	2.021
Inst. Técnicas y otro inm. Material	256.508	37.844	218.664	2.023
Total Inst. Técnicas y otro inm. Material	3.128.507	2.830.520	297.987	
Inmovilizado en curso	4.235		4.235	2.022
Inmovilizado en curso	12.706		12.706	2.023
Total Inmovilizado en curso	16.941		16.941	

En el cuadro siguiente se muestra el resto de los elementos patrimoniales significativos, y las notas de la memoria en las que se informa de los mismos.

Elemento	Nota
Instrumentos financieros	8
Créditos y deudas con las Administraciones Públicas	11
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14



FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

En San Sebastián, a veintinueve de marzo de dos mil veinticuatro, la Junta Directiva de GAUTENA, firma las Cuentas Anuales de la Asociación del ejercicio 2.023, que constan de 21 notas, redactadas en las páginas 1 a 49, visadas en todas las hojas por el Sr. Presidente.



D. Patxi Agirre Arrizabalaga
Presidente




D. Francisco Javier García Pérez
Secretario



Dª. Susana López Arzac
Vocal



D. Juan Carlos Etxepeteleku Mindegia
Vocal



Dª. Gemma Aramburu Lasquibar
Vocal



D. José Arrizabalaga Laña
Vocal



D. José Conejo Alonso
Vocal



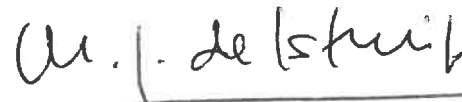

Dª. Blanca Aranguren Achotegui
Vicepresidenta



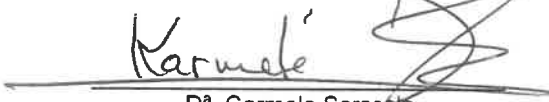
D. Marcos Pablo Curto
Tesorero




Dª. Béatriz Alesanco Osés



Dª. María Josefa Isturiz Aguinaga
Vocal



Dª. Carmele Sarasúa Aguirregomezcorta
Vocal



Dª. Julia de Pablo Troitiño
Vocal



D. Alberto Saenz de Buruaga
Vocal